

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
lommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 31 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

7705 RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se publican los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al día 29 de diciembre de 1976.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo tres del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al 29 de diciembre de 1976, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942, a que pertenecen:

Apartado G)

Don Alfonso Candau Parias, Rector de la Universidad de Valladolid.

Don Francisco González García, Rector de la Universidad de Sevilla.

Apartado H)

Don Justiniano Casas Peláez, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Palacio de las Cortes a 24 de marzo de 1977.—El Presidente, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7706 REAL DECRETO 447/1977, de 24 de marzo, por el que se dispone el cese de don Ricardo Torrón Durán como Director general del Instituto Nacional de Estadística.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Ricardo Torrón Durán cese como Director general del Instituto Nacional de Estadística, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
El Presidente,

TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

7707 ORDEN de 23 de febrero de 1977 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de las funcionarias del Cuerpo Auxiliar doña Carmen Burguéño Morfeaux y doña Trinidad Fernández Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de febrero de 1977,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de las funcionarias del Cuerpo Auxiliar doña Carmen Burguéño Morfeaux y doña Trinidad Fernández Rodríguez.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulten de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, las interesadas deberán participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrarán en el

Cuerpo Administrativo, causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto hagan efectivas sus integraciones en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuarán en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7708 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 887/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo: Don Antonio Martínez Martínez.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco Ibáñez Vázquez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Coria: Don Isidro Villar Revuelta.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Arbucias: Don Rafael Alvarez García.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Lazcano: Don Anastasio Rico Muñoz.

Provincia de León

Ayuntamiento de Gradefes: Don Ulpiano López Bardón.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de La Rúa: Don Antonio López Amedo.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Berlanga de Duero: Don Bernardo Carnicero Modrego.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Velada: Don Benito Moreno Camacho.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don Agapito Jáñez García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los fun-

cionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

7709 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 19 de octubre de 1955.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 3 de junio de 1944.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

7710 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Mariano Alcántara Revuelta. Fecha de jubilación: 2 de agosto de 1961.

Guardia don Marcelino García Fernández. Fecha de jubilación: 17 de agosto de 1963.

Guardia don Juan Martín Chicano Parra. Fecha de jubilación: 11 de noviembre de 1962.

Guardia don Marcelino Villariño Llama. Fecha de jubilación: 2 de enero de 1964.

Guardia don Juan Faba Subirats. Fecha de jubilación: 8 de febrero de 1964.

Guardia don Juan Bautista Molina Bas. Fecha de jubilación: 12 de febrero de 1964.

Guardia don Demetrio López Villarreal. Fecha de jubilación: 13 de abril de 1964.

Guardia don José Galilea Yerro. Fecha de jubilación: 4 de febrero de 1965.

Guardia don Albino Lavin Rabanal. Fecha de jubilación: 17 de febrero de 1965.